

Repara tu Deuda Abogados cancela 90.340€ en Bizkaia (País Vasco) con la Ley de la Segunda Oportunidad

El despacho de abogados es pionero en la aplicación de esta legislación al haber sido fundado en el año 2015

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en el País Vasco. Se trata del caso de una persona de Bizkaia (País Vasco) a quien el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2 de Durango (Bizkaia) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándola de una deuda que ascendía a 90.340 euros. [VER SENTENCIA](#)

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican la historia: "hace muchos años pidió un préstamo. Por diferentes situaciones familiares se vio en la obligación de solicitar más. No obstante, con el paso del tiempo, no fue capaz de pagar las cuotas impuestas y tuvo que acogerse al mecanismo de segunda oportunidad".

La Ley de la Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el 2015. Ese mismo año fue creado el despacho de abogados para acabar con la difícil situación de muchas personas sobreendeudadas que no sabían dónde pedir ayuda para salir del bucle económico en el que se encontraban.

Los responsables de Repara tu Deuda Abogados reconocen que la Ley de la Segunda Oportunidad es aún poco conocida en España. Sin embargo, hay un largo camino por delante y, además, cada vez se están produciendo más cancelaciones de deuda en el país, con sentencias favorables todos los días.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho de abogados especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad que más casos ha llevado en España. En la actualidad ha superado la cifra de 110 millones de euros de deuda exonerada, lo que le ha convertido en referente en este mercado.

Las personas que se han acogido durante el último año a la Ley de la Segunda Oportunidad pertenecen a todas las comunidades autónomas. En las últimas fechas se ha incrementado la cifra de quienes acuden a este mecanismo para tener una nueva vida. "Estamos comprobando que esta realidad ha entrado con fuerza en los hogares españoles que han visto en la ley la posibilidad de reactivarse en la vida económica", explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite a particulares y autónomos cancelar las deudas que han contraído si cumplen con una serie de requisitos. Entre ellos, deben haber actuado de buena fe -colaborando en todo momento con el Juez-, y la deuda no puede ser superior a los 5 millones de euros.

Datos de contacto:

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [Bizkaia \(País Vasco\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [País Vasco](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>